



Ministerio de  
**Finanzas Públicas**

# Informe de las Finanzas Públicas

Julio 2024  
Dirección de Análisis y Política Fiscal

## El superávit fiscal continúa siendo amplio

El resultado presupuestario del gobierno muestra un superávit fiscal, al 31 de julio de 2024, de Q3,369.2 millones, equivalente al 0.4% del PIB, el cual es atípico en este mes del año.

De 2021-2023 a la misma fecha se reportaba déficit fiscal, en el caso de 2023 este era bastante amplio asociado a una mayor dinámica del gasto público en ese año, al ser el último año de la pasada administración pública.

Del lado de los ingresos en 2024, se observa que el ritmo de la recaudación ha venido moderándose. Por séptimo mes consecutivo, la recaudación se ubica por arriba de la meta establecida, aunque dicha meta responde a la del ejercicio fiscal previo debido a la

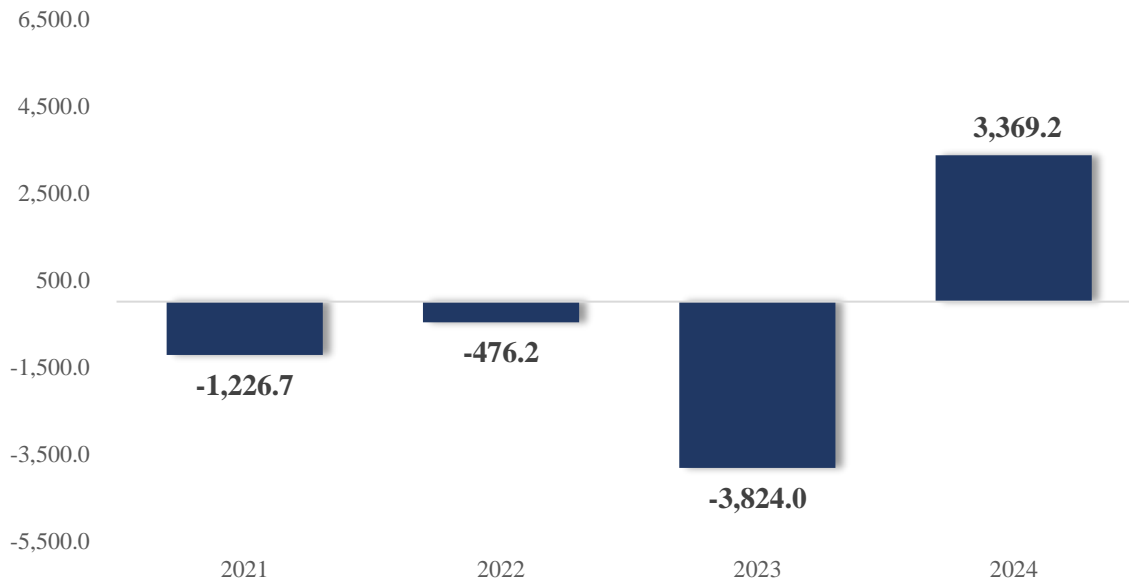
suspensión del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2024.

Mientras que, del lado del gasto público, existe una contracción interanual que disminuye respecto a la observada en junio, esto derivado que hay una serie de gastos que se ejecutaron en 2023, mientras que en 2024 no han sido necesarios.

En mayo se anunciaron una serie de medidas de apoyo a los hogares guatemaltecos, tal es el caso de la ampliación de la tarifa social de la energía eléctrica para los hogares que consuman menos de 100 kwh y un bono económico para áreas rurales y urbanas, los cuales ya se encuentran en ejecución y estarían dinamizando el gasto público.

### Resultado Presupuestario

Cifras en millones de quetzales  
Al 31 de julio de cada año



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

## En julio la recaudación mantiene la brecha positiva respecto a la meta de presupuesto

Al 31 de julio se recaudan Q61,497.2 millones, monto superior en 17.8% a lo establecido en la meta de presupuesto fijada en Q52,204.4 millones; es importante resaltar que dicha meta para el Ejercicio Fiscal 2024 (Q86,247.6

millones), incluyendo la recaudación de otras instituciones (Regalías y Salidas del País), es la misma que la meta establecida para el Ejercicio Fiscal de 2023, pero con una distribución distinta.

Los impuestos que más contribuyeron para generar la brecha positiva de Q9,292.9 millones respecto a la meta de presupuesto son: el ISR con una ejecución de 24.6%, el ISO con 33.4%, IVA total con 13.1%, el IPRIMA con 22.8% y el de bebidas con 23.6%. En caso contrario, el Impuesto de Circulación de vehículos no alcanzó la meta por 8.9%, el Impuesto al Tabaco por 2.8% y el Impuesto a la Distribución de Cemento quedó un 0.4% por debajo. En conjunto se dejó de recaudar Q92.5 millones. Vale indicar que para el caso del Impuesto de Circulación de Vehículos se vio afectado por la aprobación del Decreto 13-2024 del Congreso de la República en el cual se aprobó extender el plazo para el pago del impuesto sobre circulación de vehículos terrestres hasta el 30 de septiembre de 2024.

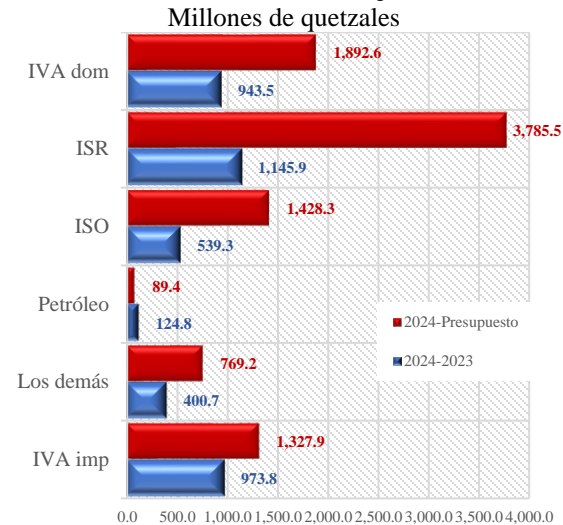
De los impuestos no administrados por la SAT, el de Regalías e Hidrocarburos Compartibles superó la meta en Q13.1 millones (25.4%) establecida en el presupuesto; y el Impuesto de Salidas del País superó en Q108.4 millones (71.0%) dicha meta; en este último caso, la significativa variación se atribuye a que la meta de presupuesto corresponde a lo planteado en 2023.

De acuerdo al comportamiento de la recaudación mostrado a lo largo del año, las expectativas para este ejercicio 2024 continúan siendo optimistas y se espera que la SAT mantenga los esfuerzos para reducir las brechas de incumplimiento, y se superen los Q86,247.6 millones, que corresponden a la meta establecida en el presupuesto vigente.

En la comparación interanual de la recaudación tributaria acumulada a julio se observó un aumento de Q4,128.0 millones, atribuido principalmente al buen desempeño del ISR e IVA total, que son los impuestos más representativos. Se destaca que el Impuesto de Circulación de Vehículos y el de Distribución de Cemento de los administrados por SAT, y el de Regalías e Hidrocarburos no alcanzaron el nivel observado en 2023. En el caso del Impuesto de Circulación se atribuye a la entrada en vigencia del Decreto 13-2024 que

amplía el plazo para solventar dicho impuesto hasta el 30 de septiembre del presente año.

### Variación de la recaudación tributaria acumulada neta de julio



Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas.

La recaudación asociada al comercio exterior mostró una brecha positiva interanual de 7.8%, lo que representa Q1,245.5 millones. Con respecto a lo establecido en la meta de presupuesto para julio, tanto el Impuesto al Valor Agregado asociado a las importaciones como los Derechos Arancelarios a la Importación fueron superiores en 10.7%, en conjunto superaron en Q1,655.7 millones dicha meta.

Como parte de las acciones que la SAT continúa implementando en materia de Comercio Exterior, en julio se pueden destacar:

- Suscripción de un Convenio de Cooperación Institucional entre la SAT y la Municipalidad de Huehuetenango, el cual representa un enlace de sistemas que permita la integración de las plataformas digitales.
- Presentación de resultados en los puestos de control interinstitucional en el marco de la COINCON y en cumplimiento de las acciones establecidas en la Política Nacional de Prevención y Combate de la Defraudación y el Contrabando Aduanero correspondientes a enero-junio 2024. Se

detectaron mercancías de contrabando con valor en aduanas de Q10,827,776.91; impuestos del comercio exterior dejados de percibir con valor de Q2,426,735.02, principalmente.

- Apoyo en allanamientos y decomisos por casos de contrabando aduanero.
- Capacitaciones virtuales dirigidas a contribuyentes, contadores y público en general.
- Presentación de acciones realizadas para fortalecer la cultura tributaria a nivel nacional, durante el primer semestre del 2024.
- Presentación de proyectos de modernización en materia de control de ingresos y egresos de mercancía en Aduana El Ceibo, en Peten.
- La SAT recibió de la Empresa Portuaria Quetzal la escritura pública que otorga el Usufructo a título gratuito de un terreno en donde será construido un Complejo Habitacional que albergará al personal de la Aduana Puerto Quetzal.

### El Impuesto Sobre la Renta y el ISO

La recaudación del Impuesto Sobre la Renta al 31 de julio supera la meta establecida en el presupuesto en Q3,785.5 millones, y muestra un aumento de Q1,145.9 millones con respecto al año anterior. Este resultado se atribuye principalmente a las acciones que la SAT continúa implementando para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias. Por concepto de ISO a la misma fecha se recaudan Q5,704.4 millones lo que genera una brecha positiva de Q1,428.3 millones respecto a la meta de presupuesto, y Q539.3 millones con respecto a lo recaudado el año anterior.

### El Impuesto al Valor Agregado

Del Impuesto al Valor Agregado total acumulado a julio se percibió un monto de Q27,764.2 millones, generando una brecha acumulada positiva de Q3,220.6 millones respecto a la meta de presupuesto; dicha recaudación se explica por el buen desempeño del IVA asociado al consumo interno que mostró una brecha positiva de Q1,892.6

millones y Q1,327.9 del IVA asociado al comercio exterior.

En comparación a lo recaudado el año anterior el IVA total creció 7.4%, generando una brecha positiva de Q1,917.3 millones. De esa brecha, el IVA asociado al consumo interno participó con Q943.5 millones, con un crecimiento interanual de 7.7%, y el IVA asociado al comercio exterior participó con Q973.8 millones, mostrando un crecimiento interanual de 7.1%.

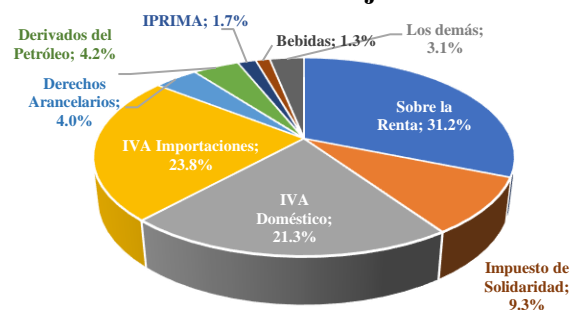
### Los demás impuestos

En la recaudación de los demás impuestos se destaca que los Derechos Arancelarios, el de Derivados del Petróleo, el de Timbres Fiscales, el IPRIMA y el Impuesto de Bebidas superaron la meta de presupuesto y en conjunto representaron un aumento de Q819.8 millones al 31 de julio; por el contrario, el Impuesto de Circulación de Vehículos, el de Tabacos y el de Distribución de Cemento no alcanzaron la meta de presupuesto dejando de percibir en conjunto Q92.5 millones.

### Estructura de la recaudación tributaria acumulada a julio 2024

La recaudación tributaria a julio 2024 mantiene la estructura y continúa con el desempeño positivo mostrado desde el inicio del año, y está explicado principalmente por el ISR, ISO y el IVA, que en conjunto representan el 76.5% de la recaudación observada total.

#### Aporte por impuesto a la recaudación Tributaria acumulada a julio 2024



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

De conformidad con los resultados obtenidos de recaudación tributaria al mes de julio y bajo el escenario de pleno cumplimiento de metas de presupuesto para el resto del año, el

resultado del ejercicio fiscal puede como mínimo situarse en Q95,540.5 millones, lo que significaría una brecha positiva respecto a la meta de presupuesto de Q9,292.9 millones.

### La ejecución de gasto continúa recuperándose

La ejecución del gasto público a julio 2024, sin incluir las amortizaciones de la deuda pública, se ubicó en Q61,413.1 millones, con una variación interanual negativa de 4.4% (Q2,809.0 millones menos). Este ritmo de ejecución es bastante menor al observado hace un año, cuando mostró un crecimiento de 15.1%.

A partir de abril del 2023 se observa como el ritmo de ejecución alcanzó su máximo y fue descendiendo gradualmente, por lo que en los próximos meses se podría revertir la dinámica del gasto para el presente ejercicio fiscal, después de alcanzar el nivel más bajo en abril (-9.7%), por tercer mes seguido se observa como disminuye la variación interanual negativa, asimismo hay que considerar que, por tener un presupuesto suspendido, el grado de ejecución sería alto hacia final de año.

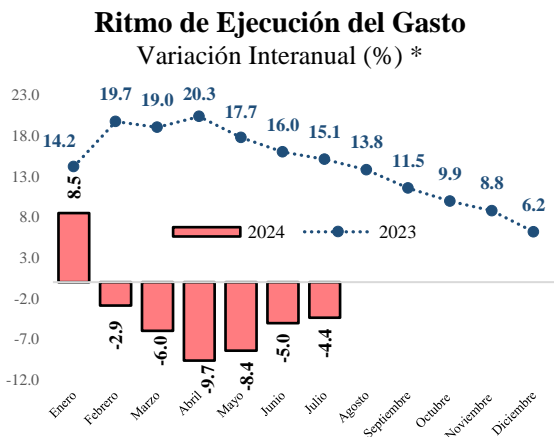
incremento absoluto con Q813.6 millones (crecimiento interanual de 31.7%), es importante considerar que en el presente ejercicio continúa el traslado de trabajadores del subgrupo 18 y del renglón 029 al renglón 011, se tiene estimado que este proceso se extienda hasta 2025. Por lo anterior, los renglones que más aumentan de forma interanual son los complementos específicos al personal permanente (Q505.7 millones) y el personal permanente (126.0 millones).

Durante el mes se tuvo un pago importante como lo es el bono 14, se ejecutaron Q1,746.6 millones por este concepto.

En cuanto a los intereses de la deuda pública reportan una ejecución mayor con respecto a lo observado en 2023 por Q513.1 millones, mostrando un crecimiento interanual de 7.7%, que es explicado en mayor medida por los intereses de la deuda externa que crecen en 20.4%, explicado principalmente por la colocación de eurobonos en años anteriores y el aumento en la tasa de interés de préstamos y títulos del gobierno.

En cuanto a las prestaciones a la seguridad social reportan un crecimiento interanual de 9.4% (equivalente a Q373.0 millones). En enero se dio una ampliación por Q600 millones a favor de las Clases Pasivas Civiles del Estado, lo cual permite cumplir con el incremento otorgado en 2022 (Acuerdo Gubernativo 267-2022) del 10% en las jubilaciones y pensiones.

Luego se encuentran las transferencias corrientes, las cuales reportan un crecimiento interanual de 0.7%, equivalente a Q93.6 millones, explicadas por las transferencias al sector público, las cuales reportan una mayor ejecución por Q33.9 millones, asociado a la transferencia que recibe el Ministerio Público



\*No incluye amortizaciones de la deuda pública  
Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

A nivel de rubro de cuenta económica, el mayor crecimiento se reporta en las remuneraciones, las cuales son superiores en Q1,468.2 millones a las observadas el año anterior (crecimiento interanual de 7.8%).

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social continúa reportando el mayor

y el Organismo Judicial, la cual es mayor en Q394.7 y Q345.0 millones, respectivamente. Asimismo, se observan disminuciones importantes en los aportes institucionales tales como el aporte que recibe el Tribunal Supremo Electoral (TSE), el cual es menor en Q585.6 millones, asociado al evento extraordinario de 2023 por las Elecciones Generales. También disminuye la transferencia al Instituto Nacional de Electrificación en Q193.0 millones, asociado al subsidio a la tarifa social ampliada que se ejecutó el año pasado y este año la medida está vigente según lo anunció el presidente a finales de mayo.

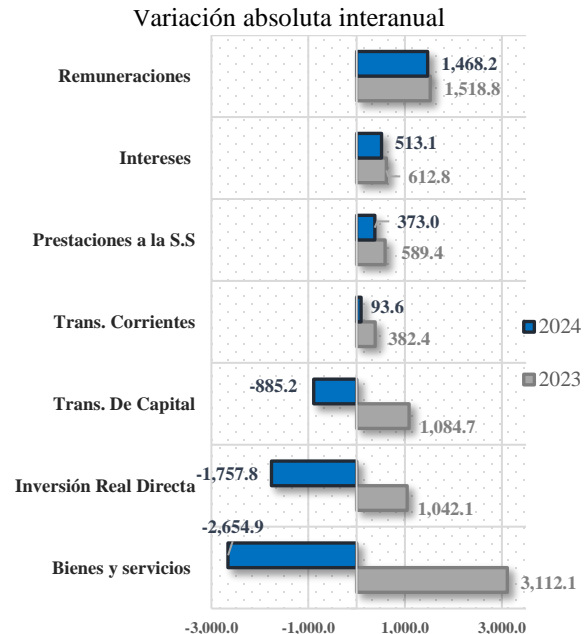
Respecto a las transferencias corrientes al sector privado, se encuentran aumentando las realizadas a otras instituciones sin fines de lucro en el Ministerio de Educación por Q348.5 millones, asociado a las transferencias que se realizan a las juntas escolares, consejos educativos y organizaciones de padres de familia. Por su parte, en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social aumenta en Q88.0 millones las transferencias a instituciones de salud pública, específicamente a la Unidad Nacional de Atención al Enfermo Renal Crónico (Unaerc), este tema ha sido discutido en el Congreso de la República y existe una iniciativa de ley que busca garantizar la atención gratuita a los pacientes renales.

En las transferencias de capital se observa una caída interanual de 10.8% (equivalente a Q885.2 millones). Las asociadas al sector público son menores en Q789.0 millones, esto se explica en mayor medida por las transferencias que se realiza hacia los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, los cuales reportan una disminución de Q1,000.9 millones.

Después se encuentra la inversión real directa, muestra una ejecución inferior en Q1,757.8 millones a la observada en 2023, asociado a menores intervenciones en la construcción de bienes nacionales y servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras por parte del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Por último, se encuentran los bienes y servicios con una ejecución menor en Q2,654.9 millones, explicado en su mayoría por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que reporta menores intervenciones en el mantenimiento y reparación de bienes nacionales con Q2,032.3 millones menos.

### Ejecución por rubro de Cuenta Económica 2024 – 2023



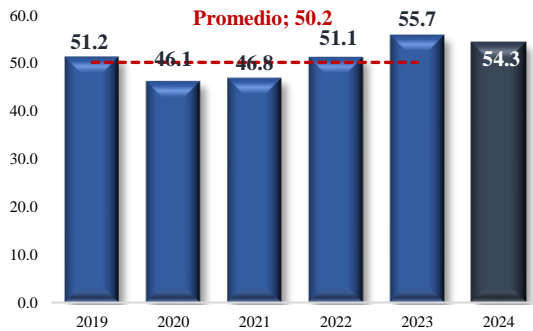
Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

En cuanto al gasto total, el cual incluye amortizaciones de la deuda pública, se situó en Q63,419.6 millones, con un grado de ejecución de 54.3% y una variación interanual negativa de 3.7%. Este grado de ejecución se encuentra por arriba de la ejecución promedio de los últimos 5 años (50.2%), aunque es inferior a la observada el año pasado (55.7%).

Es importante tomar en consideración que el presupuesto corresponde al del año anterior más las ampliaciones que fueron aprobadas por el Congreso de la República. A finales de mayo se presentó una ampliación presupuestaria por Q14,451.7 millones, la cual fue discutida en la Comisión de Finanzas y Moneda para su dictamen y posterior traslado al pleno del Congreso.

### Grado de Ejecución de los últimos 5 años

Al cierre de julio de cada año  
(porcentajes)



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

A nivel del gasto público por entidades, las que muestran el mayor nivel de ejecución son: Educación (61.2%), Deuda Pública (60.3%), PGN (59.6%), Salud Pública y Asistencia Social (59.2%), Trabajo y Previsión Social (58.9%), Relaciones Exteriores (57.9%), Presidencia (56.5%) y Defensa (54.9%), todas estas entidades se encuentran por arriba de la ejecución institucional total (54.3%).

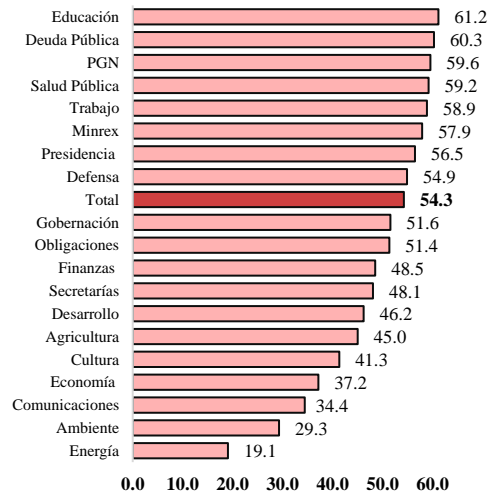
El resto de las entidades se encuentra por debajo de la ejecución institucional total. Resalta el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda con 34.4%; Ambiente y Recursos Naturales con 29.3%; y Energía y Minas con 19.1%; estando muy por debajo de la ejecución promedio.

En el caso del Ministerio de Energía y Minas en su presupuesto vigente aun cuenta con la asignación de Q150 millones del subsidio al gas propano correspondiente al 2023, lo cual está afectando su grado de ejecución, pero esto podría cambiar en los próximos meses. El Presidente Arévalo anunció medidas de alivio para los hogares guatemaltecos, la primera es la ampliación al aporte social de la tarifa eléctrica para los hogares que consuman menos de 100 kwh al mes, el cual estaría vigente a partir de junio hasta diciembre y sería financiado con los recursos que anteriormente se destinaron al subsidio al gas propano.

No obstante, el Ministerio de Energía y Minas aún no ha trasladado los fondos y se está en proceso de los dictámenes correspondientes.

### Grado de Ejecución por Entidad

Al 31 de julio de 2024  
(Porcentajes)



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

En el caso del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda es posible que a lo largo del ejercicio tenga menores intervenciones respecto a lo observado el año pasado, dado que para el 2024 no se tiene previsto el mismo nivel de intervenciones en el desarrollo de la infraestructura vial establecida en el decreto 21-2022 mantenimiento y construcción de infraestructura estratégica y en las calamidades públicas.

El Ministerio de Energía y Minas y Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, dan cuenta de las mayores caídas interanuales, siendo de 82.6% y 66.7%, respectivamente. Seguidamente se encuentran el Ministerio de Cultura y Deportes con una caída interanual de 39.1% y el Ministerio de Desarrollo Social con 27.4%.

Entre otras medidas de apoyo a los hogares guatemaltecos, el presidente anunció un bono a familias en extrema pobreza de Q1,000 en áreas rurales y de Q250 mensuales en áreas urbanas. La ejecución de esta medida estaría a cargo del Ministerio de Desarrollo Social, esta entidad hace uso de la herramienta del

Registro Social de Hogares (RSH) para la búsqueda activa de los posibles beneficiarios de los programas sociales.

Se realizó la entrega de tarjetas para la compra de alimentos por parte de los nuevos beneficiarios identificados, siendo 573 familias, que cumplen con los criterios establecidos y siendo parte ahora del programa Bolsa Social en los municipios de Guatemala.

El equipo de censistas continúa con el levantamiento de datos del RSH siguiendo la calendarización establecida para abarcar los 17 municipios del departamento y a los beneficiarios del área rural.

En cuanto a la Ley Temporal de Desarrollo Integral, esta sufrió una reforma por medio del Decreto 14-2024, entre las reformas se encuentra la recepción de solicitudes ampliando la cobertura del programa, así mismo se autorizó ampliar el Presupuesto de Ingresos y Egresos hasta por el monto necesario para financiar los compromisos, siendo el financiamiento con saldos de caja, con esto también se busca garantizar los fondos para el pago atrasado de los primeros beneficiarios.

Por su parte, la entidad que reporta el mayor crecimiento interanual es el Ministerio de Trabajo y Previsión Social siendo de 26.3%, asociado al programa de Atención al Adulto Mayor, entre 2022 y 2023 este programa creció de forma importante y actualmente reporta un aumento de Q180.0 millones.

Hasta la fecha se han dado ampliaciones en el presupuesto de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2024 por Q736.2 millones, las cuales se encuentran en las Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro y siendo a favor de las Clases Pasivas Civiles del Estado. Dentro del Decreto número 54-2022 (Presupuesto aprobado 2023) que rige actualmente, en el artículo 117 se autoriza ampliar el presupuesto en el caso exista disponibilidad de saldos de caja de recursos del tesoro de ejercicios anteriores para el

financiamiento del incremento otorgado (10%) en las jubilaciones y pensiones.

Asimismo, se ha dado una ampliación a la Secretaría Presidencial de la Mujer por Q1.2 millones y Q135.0 millones al Organismo Judicial.

En cuanto al gasto por finalidad, las transacciones de la deuda pública reportan una ejecución del 60.3%, siendo una prioridad continuar cumpliendo oportunamente con el servicio de la deuda pública.

En cuanto a la finalidad de salud, esta reporta una ejecución de 59.1%, siendo relevante los servicios hospitalarios y a la salud pública en general.

La finalidad de Educación, también reporta una ejecución alta, siendo de 57.2%, siendo importante la ejecución de los servicios auxiliares de la educación y la educación preprimaria y primaria.

Por su parte, la finalidad que reporta la menor ejecución es la relacionada a Asuntos Económicos, con un nivel de ejecución del 39.3%, asociado a menores intervenciones en los combustibles y energía y el transporte.

### Gasto por Finalidad

Al cierre de julio

Cifras en porcentajes y en millones de quetzales

| Descripción  | Vigente          | Ejecución       | %<br>Ejecución |
|--|------------------|-----------------|----------------|
| <b>Total</b>   | <b>116,866.8</b> | <b>63,419.6</b> | <b>54.3</b>    |
| Servicios Públicos Generales                               | 8,062.1          | 3,742.2         | 46.4           |
| Defensa  | 2,009.8          | 1,141.1         | 56.8           |
| Orden Público y Seguridad Ciudadana                        | 15,738.8         | 8,617.8         | 54.8           |
| Atención a Desastres y Gestión de Riesgos                  | 1,161.1          | 481.6           | 41.5           |
| Asuntos Económicos   | 7,919.6          | 3,112.2         | 39.3           |
| Protección Ambiental                                       | 1,923.2          | 790.3           | 41.1           |
| Urbanización y Servicios Comunitarios                      | 12,227.0         | 6,365.3         | 52.1           |
| Salud  | 11,503.5         | 6,803.3         | 59.1           |
| Actividades Deportivas, Recreativas,<br>Cultura y Religión | 1,546.3          | 724.1           | 46.8           |
| Educación  | 26,995.1         | 15,437.1        | 57.2           |
| Protección Social  | 11,638.6         | 6,472.3         | 55.6           |
| Transacciones de la Deuda Pública                          | 16,141.7         | 9,732.3         | 60.3           |

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

Un componente importante del gasto es la ejecución del gasto social, el cual se encuentra compuesto por el gasto en los sectores de salud, educación y vivienda, reportando un desempeño positivo respecto al año previo, con un crecimiento interanual de 1.6%, siendo



el rubro con peor desempeño el asociado a la vivienda en el programa de desarrollo de la vivienda, ejecutado por el Ministerio de Comunicaciones, siendo la ejecución Q290.1 millones menor a la observada en 2023.

Del gasto social ampliado, es decir, al incluir los compromisos asumidos en los Acuerdos de Paz en seguridad y justicia, este se encuentra creciendo 3.9%, equivalente a Q1,272.6 millones más respecto al 2023. Siendo el Ministerio Público la que reporta el mayor incremento con Q520.0 millones.

### En julio se realizó la colocación de US\$1,400 millones de Eurobonos

A finales de julio se colocaron US\$1,400 millones de bonos del tesoro en el mercado internacional. No obstante, la liquidación de los recursos se daría en los primeros días de agosto.

Por primera vez, Guatemala realizó una colocación en el mercado de bonos ESG (Medioambiental, Social y Gobernanza) destinado a captar fondos para la ejecución de políticas públicas que se relacionan con la erradicación de la pobreza y la desnutrición, mejorar la salud y educación, empleos dignos y un crecimiento económico sostenible.

Con estos bonos, también denominados temáticos, se captaron US\$800 millones a un plazo de 12.5 años, con una tasa cupón de 6.55% a la par. Por su parte, en la emisión tradicional se logró captar US\$600 millones, a un plazo de 7 años y una tasa cupón de 6.05% a la par. La demanda entre ambas modalidades de colocación se situó en US\$5,572 millones.

Hasta julio se han adjudicado Q7,501.7 millones (no se refleja aun la colocación del Eurobono por US\$1,400 millones), siendo la tasa de rendimiento promedio ponderado del 8.0%, correspondiente en su totalidad a nuevo endeudamiento. El 88.8% de lo colocado corresponde a un plazo de vencimiento de 20 años.

El monto incluye Q46.1 millones correspondientes a pequeños inversionistas. El monto mínimo de participación es de Q10 mil

### Ejecución y crecimiento del Gasto Social

Al cierre de julio de cada año

Cifras en porcentajes y en millones de quetzales

| Sector                           | Ejecutado       |                 | Diferencias 2024-2023 |             |
|----------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------------|-------------|
|                                  | 2023            | 2024            | Absoluta              | Relativa    |
| Salud y Asistencia Social        | 8,495.4         | 9,571.7         | 1,076.3               | 12.7%       |
| Educación, Ciencia y Cultura     | 16,536.5        | 16,161.2        | -375.3                | -2.3%       |
| Vivienda                         | 374.0           | 83.9            | -290.1                | -77.6%      |
| <b>Sub total Gasto Social</b>    | <b>25,405.9</b> | <b>25,816.8</b> | <b>410.9</b>          | <b>1.6%</b> |
| Seguridad Interna                | 3,885.0         | 3,884.5         | -0.5                  | 0.0%        |
| Organismo Judicial y CC          | 1,878.0         | 2,220.2         | 342.2                 | 18.2%       |
| Ministerio Público               | 1,530.0         | 2,050.0         | 520.0                 | 34.0%       |
| <b>Total con Acuerdos de Paz</b> | <b>32,698.9</b> | <b>33,971.5</b> | <b>1,272.6</b>        | <b>3.9%</b> |

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

hasta Q500 mil, dentro del decreto de presupuesto se autorizó un monto de Q500 millones para el segmento de pequeños inversionistas.

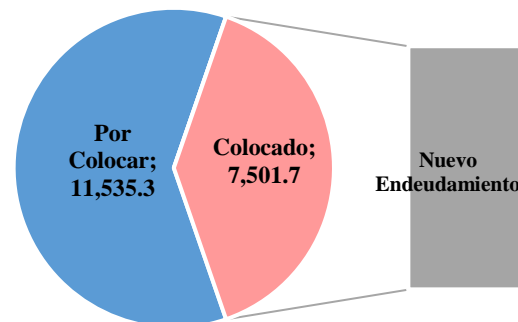
Las tasas cupón de títulos para pequeños inversionistas según plazos, son las siguientes:

- 1 año 6.00%
- 2 años 6.125%
- 3 años 6.25%

De esa cuenta, quedarían pendientes de colocar Q11,535.3 millones de Bonos del Tesoro del monto aprobado por el Congreso de la República por medio del Decreto 54-2022 (presupuesto asignado 2024). No obstante, con la colocación del Eurobono este cupo se estaría agotando y únicamente continuarían las colocaciones con pequeños inversionistas.

### Colocación de Bonos del Tesoro

Al 31 de julio de 2024



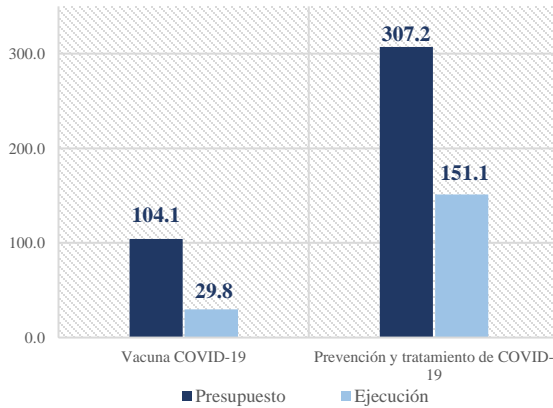
Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

## Ejecución de gasto relacionado a emergencias y calamidades públicas

Del seguimiento a la ejecución del programa de gasto relacionado directamente a la pandemia COVID-19, se tiene una ejecución de Q180.9 millones, correspondientes en su totalidad al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Dentro de estos gastos de COVID-19, se encuentra la adquisición de la vacuna, con una ejecución de Q29.8 millones y los servicios de prevención y tratamiento, con Q151.1 millones.

**Ejecución de gastos por COVID-19**  
Al 31 de julio 2024



Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

En julio se creó el subprograma 16 Estado de Calamidad Pública para la atención de daños y efectos causados por el alto índice de lluvias y saturación actual de los suelos en el territorio nacional, con un presupuesto de Q149.9 millones, de los cuales Q120 millones corresponden al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y Q29.9 millones al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, este subprograma aun no reporta intervenciones.

Por su parte, para 2024, tres subprogramas relacionados a estados de calamidad pública decretados en años anteriores (2020 y 2022) cuentan con presupuesto, todos a cargo del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

El estado de calamidad por época lluviosa y temporada ciclónica y sistemas de baja presión cuenta con un presupuesto de Q61.9 millones y reporta una ejecución de Q49.4 millones. El Estado de Calamidad de los efectos de la época lluviosa y el ciclón tropical Julia cuenta con un presupuesto de Q26.4 millones y a la fecha no reporta ejecución.

Por último, la depresión tropical ETA cuenta con un presupuesto de Q12.3 millones y reporta una ejecución de Q1.5 millones.

Las intervenciones del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda están enfocadas al mantenimiento y reparación de edificios y de bienes nacionales.

### Seguimiento de Programas en atención a los Estados de Calamidad Pública

A julio 2024

Cifras en millones de quetzales y porcentajes

| Actividades  | 2024                |              | % de Ejecución |
|--|---------------------|--------------|----------------|
|  | Presupuesto Vigente | Ejecución    |                |
| <b>Total</b>   | <b>661.7</b>        | <b>231.7</b> | <b>35.0</b>    |
| <b>Subprograma 09 Estado de Calamidad Pública por emergencia COVID-19</b>  | <b>411.3</b>        | <b>180.9</b> | <b>44.0</b>    |
| Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social  | 411.3               | 180.9        | 44.0           |
| <b>Subprograma 11 Estado de Calamidad Pública por Depresión Tropical ETA (DG 2020 y 21-2020)</b>   | <b>12.3</b>         | <b>1.5</b>   | <b>11.8</b>    |
| Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda   | 12.3                | 1.5          | 11.8           |
| <b>Subprograma 14 Estado de Calamidad Pública por época lluviosa, temporada ciclónica y sistemas de baja presión</b>   | <b>61.9</b>         | <b>49.4</b>  | <b>79.8</b>    |
| Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda   | 61.9                | 49.4         | 79.8           |
| <b>Subprograma 15 Estado de Calamidad Pública por los efectos de la época lluviosa y el ciclón tropical Julia</b>  | <b>26.4</b>         | <b>0.0</b>   | <b>0.0</b>     |
| Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda   | 26.4                | 0.0          | 0.0            |
| <b>Subprograma 16 Estado de Calamidad Pública para la atención de daños y efectos causados por el alto índice de lluvias y saturación actual de los suelos en el territorio nacional</b> | <b>149.9</b>        | <b>0.0</b>   | <b>0.0</b>     |
| Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda   | 120.0               | 0.0          | 0.0            |
| Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda   | 29.9                | 0.0          | 0.0            |

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

Ante los altos índices de lluvia y la saturación de suelos, la Presidencia de la República emitió el 7 de julio del 2024 el Decreto Gubernativo número 2-2024, estableciendo

que se cuenta con una evaluación detallada de las afectaciones e impactos que las lluvias han causado a la población y el exceso de las mismas ha ocasionado daños significativos en viviendas e infraestructura en varios puntos de todo el territorio nacional, existe saturación de suelos, aumentando el riesgo de eventos que afectan a la población en situación de vulnerabilidad.

En Consejo de Ministros se decretó el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio de la República de Guatemala, por un plazo de 30 días a partir de la vigencia del Decreto Gubernativo.

Dentro del Estado de Calamidad Pública se autorizaba al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y a la Secretaría Ejecutiva de la CONRED a realizar la adquisición de bienes, suministros, obras y servicios indispensables para solucionar lo que derive del Estado de Calamidad, no siendo obligatoria la licitación ni la cotización en las contrataciones.

También se faculta al Ministerio de Finanzas Públicas para que identifique y asigne espacios presupuestarios para atender la emergencia y asigna las cuotas financieras a las unidades ejecutoras de conformidad con la disponibilidad propia del Gobierno y del Fondo para Emergencias y Calamidades Públicas.

Se convocó al Congreso de la República para que, dentro del término de tres días, conozca, ratifique, modifique o impruebe el Decreto Gubernativo.

Como medidas de transparencia y rendición de cuentas, el Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento del Decreto Gubernativo 2-2024 Estado de Calamidad Pública, emitió las disposiciones de ejecución del gasto público, transparencia y rendición de cuentas, por medio del Oficio Circular Número 002-2024.

No obstante, el Congreso de la República por medio del Decreto 15-2024 decidió improbar el Decreto Gubernativo número 2-2024 por medio del cual se declaraba estado de calamidad pública en todo el territorio de la República de Guatemala por el plazo de 30 días. En virtud de la improbación, debieron cesar todas las acciones iniciadas por el Organismo Ejecutivo.

Esta improbación se suma a la del Decreto Gubernativo número 1-2024 por medio del cual se declaraba estado de calamidad pública ante la temporada de incendios.

El Estado de Calamidad tenía como propósito enfrentar los incendios de una forma más ágil, fortaleciendo con insumos materiales a las brigadas que combaten los incendios. No obstante, el Congreso de la República no ratificó el Estado de Calamidad y por medio del Decreto 11-2024 se improbó.

### Ambiente macroeconómico (externo e interno)

En el ámbito económico mundial, la actividad económica pierde fuerza en Estados Unidos, el Libro Beige de la Reserva Federal confirma el enfriamiento que alertaban otros indicadores, como los del mercado laboral y los de evolución del PIB. El Libro Beige consolida las condiciones económicas en los 12 distritos en que la Reserva Federal tiene dividido el territorio de Estados Unidos. Entre lo más relevante de la publicación se destaca que la actividad económica mantuvo un ritmo de crecimiento entre ligero y moderado en la mayoría de los distritos, sin embargo, mientras

siete distritos informaron de algún nivel de aumento de la actividad, cinco señalaron una actividad estancada o en descenso, tres más que en el periodo de referencia anterior. Los salarios siguieron creciendo a un ritmo entre modesto y moderado en la mayoría de los distritos, mientras que los precios aumentaron en general de forma moderada, según las conclusiones generales.

Por su parte, el Fondo Monetario Internacional actualizó sus perspectivas de crecimiento económico este mes, la publicación señala que

la economía mundial crecerá modestamente en los próximos dos años gracias al enfriamiento de la actividad en Estados Unidos, la recuperación de Europa y el aumento del consumo y las exportaciones en China. Debido a lo anterior, el FMI mantuvo su previsión de crecimiento del PIB real mundial para 2024 en el 3.2%, sin cambios respecto a abril, y elevó su previsión para 2025 en 0.1 puntos porcentuales, a 3.3%.

En Estados Unidos, el informe publicado por el Departamento de Trabajo mostró que las contrataciones cayeron bruscamente y la tasa de desempleo aumentó por cuarto mes consecutivo, al tiempo que las tasas de interés más altas y sostenidas están lastimando a las empresas y a los consumidores. Los empleadores estadounidenses agregaron 114,000 puestos de trabajo en julio, un 35% menos de lo que esperaban los analistas, y que el desempleo, que ahora asciende al 4.3%, es el más alto desde octubre de 2021.

En la zona euro, el índice del PMI compuesto reflejó que el crecimiento de la actividad del sector privado disminuyó su ritmo en julio hasta casi estancarse, y descendió a los 50.2 puntos desde los 50.9 registrados en junio. Alemania y Francia registraron caídas del 49.1% ambas debido al nivel de dinamismo de sus empresas, mientras que España (53.4) e Italia (50.3) presentaron mejores resultados. Una nueva reducción de la demanda de productos y servicios de la zona euro, especialmente de fuentes internacionales, afectó la actividad total. Asimismo, los niveles de empleo se paralizaron y la confianza empresarial tuvo una baja a su mínima de seis meses.

En Japón, el Banco Central en su reunión del 30 y 31 de julio elevó su objetivo de política monetaria a corto plazo al 0.25%, desde un

rango del 0% al 0.1%, y presentó un plan detallado sobre cómo reducir sus compras de activos, en otro cambio histórico de su programa de estímulo de una década de duración.

En Latinoamérica, el Banco Mundial (BM) publicó sus proyecciones económicas para 2024 y 2025 en el informe Perspectivas económicas mundiales, en donde destaca que la variación del PIB regional podría mostrar un crecimiento de 1.8%, debido a presiones inflacionarias y una atenuación de la demanda por parte de China, principalmente. Además, la entidad agregó que si bien la región de América Latina y el Caribe enfrentará dificultades económicas en 2024, se espera que muestre una recuperación gradual en 2025, apoyada por el descenso de la inflación y una política monetaria acomodaticia.

En el ámbito interno, el nivel del Índice de Confianza de la Actividad Económica se situó en 64.56 puntos en julio, inferior en 8.61% al registrado en junio de 2024, y superior en 40.71% con relación al registrado en julio del 2023 cuando se ubicó en 45.88 puntos. El PIB real registrará un crecimiento de 3.5% para 2024 y 3.6% para 2025, siendo los factores con mayor incidencia: el nivel de las tasas de interés, la política de inversiones públicas y privadas, la estabilidad en el nivel general de precios, la estabilidad en el tipo de cambio, la evolución del precio de energéticos, el desempeño de la política fiscal y el fortalecimiento del mercado interno. El ritmo inflacionario para julio podría ubicarse en 3.99%, mientras que para agosto y septiembre se situaría en 4.03% y 4.05% respectivamente. En un horizonte de 12 y 24 meses el ritmo inflacionario se pronostica en 4.09% y 4.07% respectivamente.

Anexos

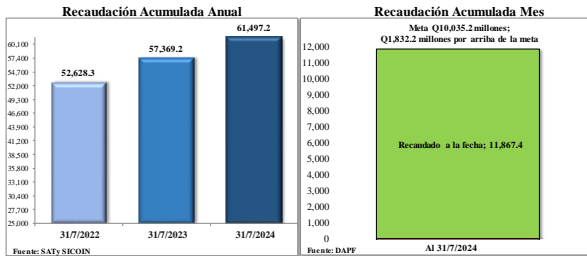
Consideraciones sobre la Ejecución Financiera del Gobierno Central  
Reporte Ejecutivo al 31 de julio de 2024

Ingresos Tributarios Netos  
- Millones de quetzales -

| Descripción                | Recaudación Observada |                 | Variación Interanual |             | Brechas        |                |
|----------------------------|-----------------------|-----------------|----------------------|-------------|----------------|----------------|
|                            | 31/07/2023            | 31/7/24         | 23/22                | 24/23       | s/ Meta        | 24/23          |
| <b>Total</b>               | <b>57,369.2</b>       | <b>61,497.2</b> | <b>9.0%</b>          | <b>7.2%</b> | <b>9,292.9</b> | <b>4,128.0</b> |
| Impuesto Sobre la Renta    | 18,010.7              | 19,156.6        | 10.3%                | 6.4%        | 3,785.5        | 1,145.9        |
| Impuesto de Solidaridad    | 5,165.1               | 5,704.4         | 18.4%                | 10.4%       | 1,428.3        | 539.3          |
| Impuesto al Valor Agregado | 25,846.9              | 27,764.2        | 7.2%                 | 7.4%        | 3,220.6        | 1,917.3        |
| Doméstico                  | 12,181.1              | 13,124.7        | 19.0%                | 7.7%        | 1,892.6        | 943.5          |
| Importaciones              | 13,665.7              | 14,639.5        | -1.4%                | 7.1%        | 1,327.9        | 973.8          |
| Derechos Arancelarios      | 2,217.9               | 2,489.7         | 7.7%                 | 12.3%       | 327.8          | 271.7          |
| Distribución de Petróleo   | 2,484.9               | 2,609.7         | 5.8%                 | 5.0%        | 89.4           | 124.8          |
| Otros                      | 3,643.7               | 3,772.7         | 6.1%                 | 3.5%        | 441.4          | 128.9          |

Fuente: SATy SICOIN

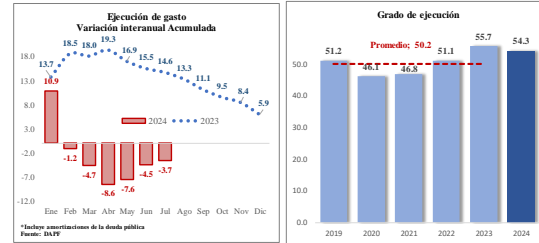
Recaudación Tributaria



Comportamiento del Gasto Público  
- Millones de quetzales y porcentajes -

| Entidad                                    | Ejecución al 31/7/23 | Presupuesto Vigente | Ejecución al 31/7/24 | % de Ejecución | Variación Interanual |
|--|----------------------|---------------------|----------------------|----------------|----------------------|
| <b>Total</b>                               | <b>65,830.0</b>      | <b>116,866.8</b>    | <b>63,419.6</b>      | <b>54.3</b>    | <b>-3.7%</b>         |
| Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro | 20,974.5             | 40,952.4            | 21,035.2             | 51.4           | 0.3%                 |
| Educación                                  | 13,303.8             | 22,254.4            | 13,616.5             | 61.2           | 2.4%                 |
| Servicios de la Deuda Pública              | 8,820.6              | 16,141.7            | 9,732.3              | 60.3           | 10.3%                |
| Salud Pública y Asistencia Social          | 5,972.5              | 12,053.4            | 7,140.7              | 59.2           | 19.6%                |
| Gobernación                                | 3,865.9              | 7,383.5             | 3,807.9              | 51.6           | -1.5%                |
| Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda | 5,985.6              | 5,791.6             | 1,993.5              | 34.4           | -66.7%               |
| Defensa Nacional                           | 1,802.8              | 3,222.3             | 1,769.0              | 54.9           | -1.9%                |
| Agricultura, Ganadería y Alimentación      | 865.4                | 1,514.2             | 681.8                | 45.0           | -21.2%               |
| Energía y Minas                            | 265.5                | 242.7               | 46.2                 | 19.1           | -82.0%               |
| Ministerio de Desarrollo Social            | 965.3                | 1,516.3             | 700.8                | 46.2           | -27.6%               |
| Otros                                      | 3,008.0              | 5,794.2             | 2,895.6              | 50.0           | -3.7%                |

Fuente: SICOIN

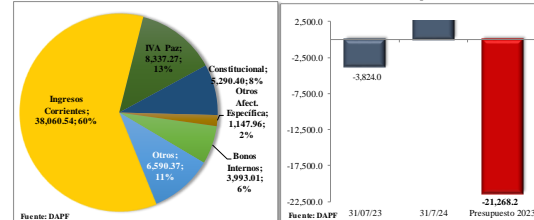


Situación Financiera Resumida  
- Millones de quetzales -

|                                   | 31/12/2023       | Presupuesto Vigente | 31/7/23         | 31/7/24        | % del PIB   |
|-----------------------------------|------------------|---------------------|-----------------|----------------|-------------|
| Ingresos Totales                  | 102,015.8        | 91,095.2            | 60,398.1        | 64,782.3       | 7.4%        |
| Tributarios                       | 95,547.8         | 86,247.6            | 57,369.2        | 61,497.2       | 7.0%        |
| Gasto Total                       | 112,246.4        | 112,363.4           | 64,222.1        | 61,413.1       | 7.0%        |
| <b>Resultado Presupuestario</b>   | <b>-10,230.6</b> | <b>-21,268.2</b>    | <b>-3,824.0</b> | <b>3,369.2</b> | <b>0.4%</b> |
| Financiamiento Externo Neto       | 10,700.9         | -1,352.2            | 7,002.0         | -1,846.1       | -0.2%       |
| Colocación Neta de Bonos Internos | -2,486.3         | 12,775.1            | -1,941.6        | 5,406.1        | 0.6%        |
| Variación de Caja                 | 2,070.5          | 9,899.8             | -1,182.0        | -6,929.2       | -0.8%       |

Elaborado por la Dirección de Análisis y Política Fiscal

Fuente de Financiamiento  
Estructura



**Ejecución Presupuestaria por Finalidad y Función**  
**Ejecución al 31 de julio de 2024**

Miliones de quetzales y porcentaje de ejecución

| Descripción  | Presupuesto      |                  | Modificaciones | Ejecución       | Saldo por Devengar | % Ejecución |
|--|------------------|------------------|----------------|-----------------|--------------------|-------------|
|  | Inicial          | Vigente          |                |                 |                    |             |
| <b>Total</b>   | <b>116,130.6</b> | <b>116,866.8</b> | <b>736.2</b>   | <b>63,419.6</b> | <b>53,447.3</b>    | <b>54.3</b> |
| <b>SERVICIOS PUBLICOS GENERALES</b>  | <b>7,964.3</b>   | <b>8,062.1</b>   | <b>97.8</b>    | <b>3,742.2</b>  | <b>4,319.9</b>     | <b>46.4</b> |
| Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores                         | 2,020.0          | 2,106.3          | 86.3           | 1,218.3         | 888.0              | 57.8        |
| Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización                      | 3,806.6          | 3,826.8          | 20.2           | 2,035.8         | 1,790.9            | 53.2        |
| Servicios Generales  | 311.7            | 296.2            | -15.5          | 126.6           | 169.6              | 42.7        |
| Servicios Públicos Generales n.c.d   | 1,826.1          | 1,832.8          | 6.7            | 361.5           | 1,471.3            | 19.7        |
| <b>DEFENSA</b>   | <b>2,012.2</b>   | <b>2,009.8</b>   | <b>-2.4</b>    | <b>1,141.1</b>  | <b>868.8</b>       | <b>56.8</b> |
| Defensa Militar  | 1,452.9          | 1,487.7          | 34.8           | 804.0           | 683.8              | 54.0        |
| Ayuda Militar al Exterior  | 102.5            | 96.4             | -6.1           | 49.0            | 47.4               | 50.8        |
| Defensa  | 456.8            | 425.7            | -31.1          | 288.1           | 137.6              | 67.7        |
| <b>ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>   | <b>15,602.9</b>  | <b>15,738.8</b>  | <b>135.9</b>   | <b>8,617.8</b>  | <b>7,121.0</b>     | <b>54.8</b> |
| Servicios de Policía y Seguridad Ciudadana   | 5,592.5          | 5,626.9          | 34.5           | 3,079.4         | 2,547.6            | 54.7        |
| Administración de Justicia   | 7,562.4          | 7,697.4          | 135.0          | 4,452.4         | 3,245.0            | 57.8        |
| Defensoría Pública Penal y de los Derechos Humanos                                 | 760.3            | 760.3            | -0.1           | 363.2           | 397.0              | 47.8        |
| Administración de Asuntos Penitenciarios   | 1,048.0          | 1,049.3          | 1.3            | 379.7           | 669.5              | 36.2        |
| Investigación y Desarrollo Relacionados con el Orden Público y Seguridad Ciudadana | 80.0             | 80.0             | 0.0            | 39.9            | 40.1               | 49.8        |
| Orden Público y Seguridad Ciudadana n.c.d  | 559.7            | 524.9            | -34.8          | 303.2           | 221.7              | 57.8        |
| <b>ATENCION A DESASTRES Y GESTION DE RIESGOS</b>                                   | <b>1,786.2</b>   | <b>1,161.1</b>   | <b>-625.2</b>  | <b>481.6</b>    | <b>679.5</b>       | <b>41.5</b> |
| Servicios de Prevención y Control de Incendios, y Servicios de Rescate y Auxilio   | 132.0            | 132.0            | 0.0            | 82.3            | 49.7               | 62.4        |
| Gestión para la Reducción de Riesgos a Desastres                                   | 42.1             | 255.9            | 213.8          | 46.7            | 209.2              | 18.2        |
| Atención a desastres y Gestión de Riesgos n.c.d                                    | 1,612.2          | 773.2            | -839.0         | 352.6           | 420.6              | 45.6        |
| <b>ASUNTOS ECONÓMICOS</b>  | <b>8,498.9</b>   | <b>7,919.6</b>   | <b>-579.3</b>  | <b>3,112.2</b>  | <b>4,807.4</b>     | <b>39.3</b> |
| Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General                             | 647.6            | 559.8            | -87.8          | 228.0           | 331.8              | 40.7        |
| Agricultura, Producción Pecuaria, Silvicultura, Caza y Pesca                       | 1,244.4          | 1,202.1          | -42.3          | 532.6           | 669.6              | 44.3        |
| <b>Combustibles y Energía</b>  | <b>741.9</b>     | <b>626.4</b>     | <b>-115.5</b>  | <b>226.7</b>    | <b>399.7</b>       | <b>36.2</b> |
| <b>Minería, Manufacturas y Construcción</b>  | <b>24.3</b>      | <b>20.0</b>      | <b>-4.3</b>    | <b>7.9</b>      | <b>12.0</b>        | <b>39.7</b> |
| <b>Transporte</b>  | <b>5,337.0</b>   | <b>5,115.5</b>   | <b>-221.5</b>  | <b>1,909.7</b>  | <b>3,205.8</b>     | <b>37.3</b> |
| <b>Comunicaciones</b>  | <b>58.1</b>      | <b>58.0</b>      | <b>0.0</b>     | <b>23.4</b>     | <b>34.6</b>        | <b>40.3</b> |
| Otras Actividades Económicas y Financieras   | 119.5            | 119.5            | 0.0            | 102.0           | 17.6               | 85.3        |
| Investigación y Desarrollo Relacionados con Asuntos Económicos                     | 5.7              | 5.7              | 0.0            | 2.5             | 3.1                | 44.6        |
| Asuntos económicos n.c.d   | 320.4            | 212.5            | -107.9         | 79.4            | 133.1              | 37.4        |
| <b>PROTECCIÓN AMBIENTAL</b>  | <b>1,982.8</b>   | <b>1,923.2</b>   | <b>-59.6</b>   | <b>790.3</b>    | <b>1,132.9</b>     | <b>41.1</b> |
| Ordenación de Desechos   | 18.8             | 27.1             | 8.3            | 4.8             | 22.3               | 17.7        |
| Ordenación de Aguas Residuales   | 698.8            | 654.8            | -44.0          | 133.0           | 521.9              | 20.3        |
| Reducción de la Contaminación  | 81.1             | 64.7             | -16.4          | 25.5            | 39.2               | 39.5        |
| Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje                                | 796.9            | 798.5            | 1.7            | 468.8           | 329.8              | 58.7        |
| Protección Ambiental n.c.d   | 387.2            | 378.0            | -9.2           | 158.2           | 219.8              | 41.9        |
| <b>URBANIZACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS</b>                                       | <b>11,928.0</b>  | <b>12,227.0</b>  | <b>299.0</b>   | <b>6,365.3</b>  | <b>5,861.8</b>     | <b>52.1</b> |
| Urbanización   | 21.0             | 0.0              | -21.0          | 0.0             | 0.0                | -           |
| Desarrollo Comunitario   | 11,028.3         | 11,198.0         | 169.7          | 6,177.1         | 5,020.9            | 55.2        |
| Abastecimiento de Agua   | 878.7            | 1,029.0          | 150.3          | 188.2           | 840.8              | 18.3        |
| Urbanización y Servicios Comunitarios n.c.d  | 0.0              | 0.1              | 0.1            | 0.1             | 0.0                | 100.0       |
| <b>SALUD</b>   | <b>10,754.1</b>  | <b>11,503.5</b>  | <b>749.4</b>   | <b>6,803.3</b>  | <b>4,700.2</b>     | <b>59.1</b> |
| Servicios para pacientes externos  | 22.5             | 21.4             | -1.1           | 3.5             | 17.8               | 16.5        |
| Servicios Hospitalarios  | 2,796.4          | 2,870.0          | 73.5           | 1,741.9         | 1,128.0            | 60.7        |
| Servicios de Salud Pública   | 6,963.7          | 7,723.8          | 760.1          | 4,466.9         | 3,256.9            | 57.8        |
| Salud n.c.d  | 971.5            | 888.4            | -83.1          | 590.9           | 297.5              | 66.5        |
| <b>ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURA Y RELIGIÓN</b>                     | <b>1,536.3</b>   | <b>1,546.3</b>   | <b>9.9</b>     | <b>724.1</b>    | <b>822.2</b>       | <b>46.8</b> |
| Servicios Deportivos y de Recreación   | 1,120.7          | 1,129.5          | 8.8            | 518.5           | 611.1              | 45.9        |
| Servicios Culturales   | 259.1            | 260.4            | 1.3            | 131.6           | 128.8              | 50.5        |
| Servicios de Radio, Televisión y Servicios Editoriales                             | 95.8             | 95.8             | 0.0            | 39.2            | 56.7               | 40.9        |
| Actividades Deportivas, Recreativas, Cultura y Religión n.c.d                      | 60.7             | 60.5             | -0.2           | 34.9            | 25.6               | 57.7        |
| <b>EDUCACIÓN</b>   | <b>26,944.4</b>  | <b>26,995.1</b>  | <b>50.7</b>    | <b>15,437.1</b> | <b>11,558.0</b>    | <b>57.2</b> |
| Educación Preprimaria y Primaria   | 13,908.1         | 13,900.0         | -8.0           | 8,195.8         | 5,704.3            | 59.0        |
| Educación Media  | 2,475.1          | 2,545.0          | 70.0           | 1,203.3         | 1,341.7            | 47.3        |
| Educación Universitaria o Superior   | 2,635.9          | 2,639.1          | 3.2            | 1,202.2         | 1,436.9            | 45.6        |
| Educación no Atribuible a Ningún Nivel Escolarizado                                | 323.7            | 325.7            | 2.0            | 126.0           | 199.7              | 38.7        |
| Servicios Auxiliares de la Educación   | 6,007.6          | 6,160.6          | 153.0          | 4,011.6         | 2,149.0            | 65.1        |
| Investigación y Desarrollo Relacionados con la Educación                           | 33.9             | 33.9             | 0.0            | 13.7            | 20.2               | 40.4        |
| Educación n.c.d  | 1,560.1          | 1,390.7          | -169.5         | 684.4           | 706.2              | 49.2        |
| <b>PROTECCIÓN SOCIAL</b>   | <b>10,978.6</b>  | <b>11,638.6</b>  | <b>660.0</b>   | <b>6,472.3</b>  | <b>5,166.3</b>     | <b>55.6</b> |
| Enfermedad, Funcionamiento Corporal y Discapacidad                                 | 1,413.9          | 1,413.3          | -0.6           | 820.4           | 593.0              | 58.0        |
| Edad Avanzada  | 7,041.2          | 7,640.1          | 598.9          | 4,598.4         | 3,041.7            | 60.2        |
| Familia e Hijos  | 1,052.1          | 1,059.8          | 7.7            | 544.0           | 515.8              | 51.3        |
| Vivienda   | 682.5            | 739.5            | 57.0           | 83.9            | 655.6              | 11.3        |
| Otros Riesgos de Exclusión Social  | 354.1            | 340.4            | -13.7          | 176.4           | 164.0              | 51.8        |
| Protección Social n.c.d  | 434.6            | 445.4            | 10.8           | 249.2           | 196.2              | 56.0        |
| <b>TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA</b>   | <b>16,141.7</b>  | <b>16,141.7</b>  | <b>0.0</b>     | <b>9,732.3</b>  | <b>6,409.4</b>     | <b>60.3</b> |
| Intereses y Comisiones de la Deuda Pública   | 11,712.9         | 11,638.3         | -74.6          | 7,725.9         | 3,912.4            | 66.4        |
| Amortizaciones de la Deuda Pública   | 4,428.9          | 4,503.4          | 74.6           | 2,006.4         | 2,497.0            | 44.6        |

*cifras preliminares*